

PM-000: PANTEÓN MUNICIPAL

El inicio de este servicio no garantiza una respuesta favorable y depende del cumplimiento de los requisitos solicitados.



Dependencia que autoriza el servicio

Dirección de Panteones



¿Tiene costo?

Gratuito



Tiempo de respuesta

1 Día(s) hábil(es)
Vigencia: Permanente

¿QUÉ ES?

El Panteón Municipal otorga los servicios de Inhumación, Exhumación, Depósito de Restos Áridos y Cenizas a los ciudadanos que no cuenten con alguna propiedad dentro de los panteones particulares, otorgando el servicio de Inhumación de posesión temporal por el término de 7 años adultos y 6 años a menores.

¿EN QUÉ CASOS SE PUEDE SOLICITAR EL SERVICIO?

Para las inhumaciones, exhumaciones, y depósito de restos y cenizas en nichos.

¿QUIÉN PUEDE SOLICITARLO?

Personas físicas

¿QUÉ DOCUMENTOS NECESITO?

	Persona Física	Persona moral
• Permiso de Inhumación y/o Acta de Defunción	✓	
• Identificación oficial INE (Familiar titular responsable)	✓	
• Acta de Defunción reciente	✓	
• Documento de Ubicación	✓	
• Permiso de Exhumación	✓	
• Permiso de cremación	✓	
• Permiso Deposito de Cenizas expedido por el Registro Civil	✓	
• Acta de nacimiento acta de nacimiento del titular responsable	✓	

*El número de copias solo aplica para servicios que se realizan de manera presencial

ÁREA QUE AUTORIZA EL SERVICIO

Panteón Municipal

OFICINA EN DONDE SE REALIZA EL SERVICIO

Oficina de Panteón Municipal

CONSULTAS

Responsable

Roberto Hernandez Gonzalez - Encargado del Panteón Municipal

Domicilio

Av. Paseo de la Liberta s/n

Horario de atención al usuario

panteonmunicipal@veracruzmunipicio.gob.mx

Teléfonos

(229) 200-1049 ext. sin extensión

Correo

panteonmunicipal@veracruzmunipicio.gob.mx

UBICACIÓN DE LA OFICINA

Avenida Paseo de la Libertad s/n Col.Dos Caminos (al interior de las instalaciones del Panteón Municipal)

HORARIO DE ATENCIÓN AL USUARIO

De 08:00 am a 16:00 pm

TELÉFONOS

(200) 200-1049 ext. sin extensión

QUEJAS

Responsable

Maria del Rosario Vera - Directora de Panteones

Domicilio

Palacio Municipal, primer piso del anexo, Calle Zaragoza s/n, colonia Centro, C.P. 91700

Horario de atención al usuario

panteones@veracruzmunipicio.gob.mx

Teléfonos

(229) 200-2062 ext. Sin Extencion

Correo

panteones@veracruzmunipicio.gob.mx

FUNDAMENTO JURÍDICO

Reglamento de Panteones del Municipio Libre de Veracruz.

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN

Los servicios que presta el Panteón Municipal solo se podrá llevar a cabo siempre y cuando lleven la documentación expedida y autorizada por la autoridad competente y Registro civil

DERECHO DEL USUARIO ANTE LA FALTA DE RESPUESTA

FORMATO(S) CORRESPONDIENTE AUTORIZADO

Permiso de Inhumación, Exhumación, Deposito de restos áridos y Cenizas.

¿QUÉ EFECTOS TENDRÍA LA ELIMINACIÓN DEL SERVICIO?

La eliminación de este conllevaría que los servicios de Inhumación, Exhumación, Deposito de Restos Áridos y Cenizas en nichos, que presta el Panteón Municipal sean de alto costo para los ciudadanos en Panteones Particulares

FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN

2023-03-30 13:40:47

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

Maria del Rosario Vera - Directora de Panteones